



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Discurso de Federico Sturzenegger en el 32º Congreso Internacional de Marketing Financiero – Asociación de Marketing Bancario Argentino

Buenos Aires 5 de septiembre de 2016. Muchas gracias por la invitación a este encuentro, cuyo tema central es precisamente uno de los ejes fundamentales de nuestro trabajo en el Banco Central. Todos anhelamos un país con más inclusión financiera, con un sistema financiero más profundo, ágil y desarrollado, que sea el vehículo por el cual se pueda concretar el sueño de un país con igualdad de oportunidades.

El lema de este Congreso es “viajá al futuro”. Agradezco a los organizadores el haberme dado el honor de ser su primer piloto en este viaje, y **aprovecharé por ello la oportunidad para invitarlos a pensar conmigo cómo será el sistema financiero del futuro.**

A veces vivimos con un estilo de vida tan acelerado que no nos damos cuenta de los constantes cambios que suceden a nuestro alrededor. En este sentido, no es lo mismo ser una persona de 30 años en 2016, que haber tenido 30 años en 1980. En 1980, “internet”, “Smartphone” o “3D”, eran palabras desconocidas. También lo eran, “homebanking” o “CBU”.

El sistema financiero se adaptó a estos cambios y en apenas 30 años hemos avanzado en medios de pago, por ejemplo, más que en los 100 años anteriores. **Nunca en la historia se vivieron tantos grandes avances en este sector, y el sistema financiero de nuestro país no puede quedar afuera de esta verdadera revolución.**

Mirando hacia el futuro, imagino para dentro de un tiempo un sistema financiero argentino vibrante, activo, con muchísima más profundidad y muchísimo más impacto que el actual. Las operaciones las haremos todas desde casa, o desde nuestras supercomputadoras de bolsillo. Los bancos tendrán muchísima información personal nuestra que les permitirá hacer una evaluación de riesgo silenciosa, casi automática y al mismo tiempo muy completa. El sector financiero, no sólo nos permitirá y ayudará a ahorrar, sino que nos proveerá instrumentos



financieros que nos permitan reducir nuestros riesgos laborales y financieros. El acceso al financiamiento se relacionará directamente con nuestros gustos, y con nuestra manera de vivir. La relación con el sector financiero será mucho más rica, compleja e interactiva. En ese futuro, quizás no tan lejano, los empleados en los bancos que estén orientados a la banca minorista y de consumo serán principalmente educadores, asistentes sociales, y psicólogos.

En lo que hace al crédito comercial, las empresas podrán acceder a productos que les permitirán olvidarse de muchas de sus contingencias actuales. Por ejemplo, los créditos llevarán embebidos una rica diversidad de seguros, que permitirán una dilución de riesgos mucho más completa de la que se ofrece hoy. Obviamente será un mundo donde el capital físico va a ser crecientemente reemplazado por el capital del conocimiento. Mucho más de nuestro financiamiento será orientado a la educación y la inversión en conocimiento. Mucho menos al capital físico. Las estructuras productivas usarán menos del capital tangible: menos oficinas, menos transporte, menos equipamiento, menos máquinas, pero mucha más inteligencia, más *software*, más automatización.

El ahorro será mucho más abundante que lo que es hoy, por cambios demográficos y por los mayores niveles de ingreso, y por consiguiente también serán inéditamente bajas las tasas de interés. Será un mundo donde será fácil financiarse a temprana edad. Los jóvenes estarán más empoderados, serán más independientes.

El acceso más universal al capital generará una economía mucho más balanceada en lo geográfico. El capital estará disponible independientemente de dónde se esté. El acceso al capital será universal, y como será abundante, hará posible, por primera vez, un mundo con plena igualdad de oportunidades. Así como la revolución francesa propendió a la igualdad de oportunidades en el acceso a la tierra y a la propiedad. Así como la revolución y masificación de los sistemas educativos generó mayor igualdad de acceso al conocimiento. La revolución de un mundo con inclusión financiera y costo de capital bajo, generará igualdad de oportunidades en el acceso al capital.

Quién puede negar que avizoramos un futuro promisorio.

Por último, obviamente, **será un mundo sin efectivo. De hecho, el efectivo ya llevará por entonces muchos años en desuso, y será recordado como hoy recordamos a aquellos mercaderes que usaban la sal para hacer sus transacciones.** Seguramente para entonces se habrá legislado la prohibición del uso de efectivo, un instrumento con el que se habrá esfumado gran parte de la



informalidad y la actividad delictiva¹. En un libro publicado la semana pasada en los EE.UU., Kenneth Rogoff hace un caso muy fuerte de cómo en los últimos años, el aumento del dinero, la mayoría en billetes de alta denominación, nada tiene que ver con un uso del dinero para transacciones, sino simplemente para sostener la informalidad y la ilegalidad.

Hacia allí vamos. ¿Pero dónde estamos hoy? Bueno, diría que algo lejos, pero al menos bien encaminados.

Quiero sin embargo comenzar identificando un cambio sistémico que va a vivir el sistema financiero de nuestro país en el futuro cercano.

Durante los últimos años, el sector financiero ha venido recibiendo un abundante subsidio: el del impuesto inflacionario. Como ya saben, la inflación es uno de los impuestos más regresivos y distorsivos que existen, un impuesto que ha carcomido no sólo el poder adquisitivo de los argentinos, sino también sus horizontes de ahorro e inversión.

Pero, paradójicamente, aunque estructuralmente lo debilita y le precluye cualquier posibilidad de crecimiento, el sistema financiero argentino ha sido uno de los principales beneficiarios de este impuesto, dado que cuando recibe depósitos a la vista (ya sea en cuenta corriente, como en caja de ahorro) los toma a un costo nulo o prácticamente nulo, pero luego la entidad financiera invierte estos fondos que recibe casi gratis a través del otorgamiento de préstamos o en instrumentos financieros, que le retribuyen una rentabilidad positiva. Cuanto mayor sea la inflación en el país, mayor es la diferencia entre esa tasa pasiva y la activa, y por consiguiente mayor es dicha rentabilidad.

Ahora bien, **cuando la inflación finalmente baje en la Argentina, cosa que ya está ocurriendo, en un proceso que se consolidará cada vez más, el tamaño de este subsidio implícito se reducirá en forma significativa, lo que acotará la rentabilidad del sector, y ocasionará por ende que las entidades financieras gocen de menor holgura.**

Frente a este escenario, considero que hay dos caminos complementarios que deberá transitar, necesariamente, el sistema financiero local para enfrentar este desafío. En primer término, deberá producirse un crecimiento del sector, ampliando su escala, para lo que es esencial captar no sólo depósitos transaccionales, sino depósitos que representen el uso del sistema como vehículo de ahorro.

¹ Kenneth Rogoff (2016): The Curse of Cash, Princeton University Press.



Segundo, tendrá que producirse un reordenamiento integral de las transacciones financieras, a fin de mejorar el alcance y reducir los costos fijos de operación.

Respecto al primer punto, no estoy diciendo ninguna novedad al afirmar que nuestro sistema financiero es de los más pequeños de la región. Por poner algunos ejemplos, mientras que los depósitos domésticos del sector privado representan tan sólo un 15% de nuestro PBI, los mismos representan un 57% del producto en Chile, un 62% en Brasil, y 65% en Bolivia. Y estamos más lejos aún de lo que ocurre en naciones desarrolladas, como por ejemplo Corea donde los depósitos privados son un 139% de su PBI, o el Reino Unido donde representan el 140% del PBI, o Japón donde dicho ratio es del 236%.

Este fenómeno no es sorprendente si nos detenemos a observar cuán castigado ha sido el depositante argentino a lo largo de la historia. Para graficar la magnitud de este castigo sufrido por el ahorrista argentino, los invito a preguntarse: ¿cuánto dinero tendría hoy, en términos reales, todo aquel que hace 30 años puso \$1 en un plazo fijo en el sistema financiero argentino, y lo fue renovando sucesivamente hasta el día de hoy? Piénsenlo por un instante...

Bueno, la respuesta es que dicha persona tendría hoy menos de un centavo y medio de ese peso inicial. Sí, un centavo y medio. Este es el motivo fundamental por el cual el ahorrista argentino no canaliza sus ahorros a través del sistema financiero doméstico. Por eso el sistema financiero es eminentemente transaccional y no posee ni por asomo una masa de depósitos comparable con otros países de similares características en América Latina.

Y, obviamente, sin depósitos no hay materia prima para expandir el crédito. Para que quede claro: no hay forma que Argentina disponga de crédito abundante para desarrollar su sector productivo si el sistema financiero no dispone de la materia prima para otorgarlo. Por este motivo el crédito al sector privado en Argentina representa tan sólo un 12% del PBI, mientras que en Chile es el 85%, en Brasil, el 73%, o en Colombia, el 49% de su PBI. Y si nos alejamos un poco del contexto de América Latina, podremos ver que en muchos países desarrollados y emergentes el crédito al sector privado supera holgadamente el 100% del producto, como es el caso de Australia (172%), Suiza (171%), y el Reino Unido (140%), sólo por mencionar algunos ejemplos. Cito estos casos para que visualicemos la potencialidad y el espacio que aún tiene para crecer el sistema financiero en Argentina.

¿Por qué es importante un sistema financiero desarrollado y profundo?



Porque es uno de los mecanismos más importantes para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo con equidad social. La existencia de crédito abundante y accesible permite que todos los argentinos tengan los recursos indispensables para emprender sus proyectos y llevar a cabo sus ideas. Sin crédito, sólo aquellos que ya tienen recursos son capaces de invertir en sus proyectos. Por este motivo es tan importante la abundancia de crédito accesible, como propulsor del desarrollo a raíz de la realización de los proyectos y emprendimientos de toda la población.

¿Cómo hacer entonces para que crezcan los depósitos, materia prima indispensable para el crédito? Revirtiendo una de las realidades del pasado que ya les acabo de mencionar. Esto es, **remunerando al depositante de manera adecuada, para que canalice sus ahorros hacia el sistema financiero doméstico**, y éste pueda transformar dichos fondos en crédito a más largo plazo orientado a estimular la producción local.

En este contexto es que cobran una enorme relevancia los instrumentos denominados en “Unidades de Vivienda” o UVIs, que hemos impulsado desde este Banco Central y también por la recientemente sancionada Ley de Sistema de Ahorro para el Fomento de la Inversión en Viviendas “Casa de Ahorro”. **Este tipo de depósitos permite que los argentinos ahorremos en algo que preserva el valor del fruto de nuestros sacrificios a lo largo del tiempo.** A la vez, garantiza fondeo de mayor plazo, y se convierte así en una valiosísima fuente para el otorgamiento de créditos a plazos todavía más largos.

El carácter fundamental de esta iniciativa en el contexto argentino puede ser apreciado en el éxito que ya están teniendo las operaciones con UVIs en el poco tiempo que transcurrió desde que fueron implementadas. **Actualmente se están aprobando un promedio de 10 millones de pesos en créditos hipotecarios en UVIs por día. Por lo que en poco tiempo este esquema de operaciones cobrará un papel protagónico en nuestro país.**

Pero el entusiasmo que se ha visto en la colocación de créditos hipotecarios en UVIs, no se ha visto acompañado con el mismo énfasis en el ofrecimiento, por parte de las entidades financieras, de oportunidades de ahorro en UVIs. Y es importante entender que uno no podrá existir sin el otro. De cualquier manera, creo que es sólo cuestión de tiempo hasta que las entidades entiendan que su desafío es crecer y no vivir amparadas bajo la protección de un impuesto inflacionario que, como dijimos, sólo daña a la sociedad, tanto en el corto plazo como estructuralmente.



Paso entonces al segundo camino que les mencioné que deberá transitar el sistema financiero en el trayecto hacia su desarrollo, en un contexto de inflación en descenso. Como hemos dicho, el Banco Central se mantendrá con una posición restrictiva en lo monetario hasta tanto la tasa de inflación alcance su objetivo en 2019 de una inflación del 5% anual.

En ese marco de estabilidad monetaria con tasa de interés real positiva, se produce un segundo cambio trascendental, ya no sólo en el funcionamiento del sistema financiero, sino de todo el sistema económico, ya que el manejo del capital de trabajo o de inventarios es radicalmente diferente si la tasa de interés real es negativa (como ha sido en el pasado) que si es positiva (como será en el futuro). Pero eso no deja de implicar que los bancos tendrán que acompañar a sus clientes en una reconfiguración de sus operaciones que surgirá necesariamente frente a dicha realidad.

La compresión de márgenes que implicará la caída de la inflación, requerirá mejorar también la eficiencia de las operaciones. En esta línea, el BCRA viene tomando muchas medidas para reducir los costos y desburocratizar las operaciones financieras, de modo tal que esto se traduzca en servicios financieros más ágiles, inclusivos, baratos, de mejor calidad y más transparentes para toda la sociedad.

Por ejemplo **se agilizó el trámite de aprobación de sucursales, de hecho, prácticamente se eliminó el trámite.** Se redujeron los requisitos edilicios para sucursales bancarias, facilitando la expansión de las entidades a lo largo y ancho del país. A la vez, con un criterio más federal, estimulamos la creación de “agencias móviles” y “dependencias automatizadas” para lograr una mayor inclusión financiera en aquellas regiones donde se torna más complicado la instalación de sucursales bancarias propiamente dichas. Asimismo, **hemos flexibilizado notablemente la normativa referida a los transportadores de valores** (Comunicación “A” 6002) y al transporte mismo de valores, de forma tal de minimizar los costos de transacción relacionados a estas actividades y estimulando la competencia en el sector, que permitirá reducir los costos operativos para todo el sistema, y más importante aún, para todos los usuarios financieros. **También hemos extendido de 180 a 730 días el período para el cierre obligatorio de cuentas** (Comunicación “A” 5986), lo cual es importante por ejemplo en el caso de los trabajos estacionales, que sólo requerirían el uso de la cuenta específica durante unos pocos meses en el año, pero cada año las entidades se veían obligadas a cerrar y abrir las cuentas para todos esos trabajadores. Asimismo, **el BCRA ha incentivado de manera decidida la digitalización de todos los expedientes y legajos del sistema financiero**, como política para cuidar el



medio ambiente, como así también para agilizar los trámites y procesos. **A esto se sumará pronto la apertura digital de cuentas o el hecho que ya no se deberán llevar más los cheques a una sucursal, siendo suficiente que puedan enviarse simplemente mediante una foto desde el celular.**

En este punto cabe destacar la Comunicación “A” 6037 del 8 de agosto, mediante la cual terminamos de eliminar gran parte de las trabas y restricciones heredadas del cepo cambiario, que obstaculizaban y complejizaban muchísimo todas las transacciones en el Mercado de Cambios. Ahora tenemos un sistema verdaderamente más ágil y libre, donde las transacciones cambiarias se cursan de manera mucho más simplificada. Dentro de poco, esta desregulación se extenderá a las casas de cambio, otorgándole un marco legal a operaciones que hasta el momento poseían muchos incentivos normativos para realizarse en la clandestinidad.

Esto se complementa, con una ampliación en la posibilidad de usar los depósitos en dólares para créditos a empresas exportadoras, que en pocos meses llevó el monto otorgado de este tipo de préstamos desde 2.500 millones de dólares a más de 7.500 millones al día de hoy. A su vez se complementa con el hecho que, la semana pasada, la Secretaría de Comercio extendió el plazo de liquidación de exportaciones a 5 años. De esta manera las empresas argentinas por primera vez en muchos años, podrán usar ese financiamiento, que hoy se ofrece a tasas de entre 2% y 6%, para salir al mundo ofreciendo financiamiento a sus clientes.

Dentro de este contexto se enmarca también la verdadera “Revolución en los Medios de Pago” que pretende impulsar este Banco Central, cuyo presente y futuro también es temática central de este evento. Desde la autoridad monetaria vemos que este proceso presenta dos aristas complementarias: una que engloba lo referido a la introducción e implementación de nuevas tecnologías en todo el Sistema de Pagos, y otra vertiente específicamente enfocada en la minimización del uso del dinero en efectivo en la vida cotidiana y la bancarización total de las transacciones.

El Banco Central ha venido implementando un gran número de iniciativas en pos de esta Revolución que se pretende impulsar en los medios de pago en Argentina. Cabe destacar que Argentina, a su vez, es un país sumamente propicio para este desarrollo, ya que, por un lado, hay una alta penetración del uso de tarjetas bancarias. De hecho hoy circulan en el país casi 75 millones tarjetas (aproximadamente 39 millones de tarjetas de débito y 36 millones de tarjetas de crédito). Por otra parte, también existe una amplísima cobertura de telefonía celular con aproximadamente 45 millones de celulares con uso frecuente, de los cuales más del 80% cuenta con tecnología 3G y 4G (45% serían del tipo

Smartphone). En otras palabras, la infraestructura para saltar a un entorno mucho más digital ya está bastante emplazada. Simplemente hay que animarse a utilizarla.

La Comunicación “A” 5982 del 3 de junio fue uno de los hitos en este sentido. Mediante esa normativa se habilitaron nuevos canales para la realización de transferencias de fondos a través de la Plataforma de Pago Móviles. A partir de esta medida, se pretende que un número cada vez mayor de pagos se realicen a través de transferencias entre cuentas, por lo que para ello **es preciso que los dispositivos móviles, como celulares y tabletas, puedan ser realmente “billeteras” con los cuales abonar en comercios y demás,** a través de las aplicaciones móviles de los bancos. También se dispuso que las entidades financieras provean de aplicaciones al estilo de un “Botón de pago” para todos aquellos clientes receptores de fondos, mediante los cuales podrán recibir transferencias inmediatas por parte de sus respectivos compradores.

Quiero detenerme por un momento en esto y hablarle a los bancos más pequeños del sistema. Un usuario puede tomar el botón de pago de cualquier banco y éste podrá cobrarle por las operaciones que haga por encima de un cierto monto mensual. Esto realmente pone en condiciones de igualdad competitiva a todos los bancos del sistema. Un banco pequeño por ejemplo, podría acercarse hoy mismo a Carrefour, Garbarino, Rodo, o Coto y ofrecerle un botón de pago con una comisión inferior al 3% que hoy paga por sus ventas online a través de tarjetas de crédito. Es un negocio inmenso, y una oportunidad competitiva extraordinaria. Estoy seguro que muchos ya han identificado esta oportunidad de negocios.

Finalmente, también se dispuso que las entidades ofrezcan a sus clientes la posibilidad de realizar transferencias inmediatas de fondos mediante dispositivos de seguridad para validar transacciones (“dongles”). Hace unos días varias empresas de consumo masivo con amplias redes de distribución nos visitaron para contarnos que estarían entregando dongles a todos sus puntos de venta para salirse cada vez más del circuito de efectivo.

Este conjunto de medidas es sólo el puntapié del verdadero cambio hacia el que busca ir el BCRA. El horizonte es una sociedad con menor uso de efectivo, lo cual permitirá no sólo un grado muy superior de seguridad en las transacciones, sino también menos informalidad, y por ende un reparto mucho más equitativo de las cargas tributarias entre toda la sociedad.

Desde el BCRA hemos tomado ya muchas medidas para propender hacia la bancarización plena de la economía. En el mes de marzo se dispuso la gratuidad de todas las cajas de ahorro, las cuales ya no presentan restricción de montos, ni



costos de apertura, mantenimiento o renovación. Conjuntamente, todas las transferencias son gratuitas, ya sea en ventanilla, en cajeros o vía *home-banking*, en el caso de las personas físicas (para el caso de las empresas, se elevó a \$250.000 el monto a partir del cual se pueden cobrar comisiones por las mismas). Además, las transferencias inmediatas ya pueden hacer honor a su propio nombre, ya que desde entonces son verdaderamente inmediatas, pueden ser realizadas durante las 24hs. del día, todos los días del año, y los débitos en las cuentas de origen y los créditos en la cuenta de destino de ahora en más son efectuados en línea, en el momento. Por último, el viernes 26 de agosto abrimos la posibilidad de que la gente pueda abrir cajas de ahorro con la sola presentación del DNI, ampliando considerablemente el acceso al sistema financiero.

Sin embargo, **también es importante acompañar todo este proceso de un intenso estímulo a la competencia en el sector.** También sabemos, como lo atestigua el excelente informe de la CNDC² (que les recomiendo leer), que nuestro segmento de tarjetas de crédito tiene falencias competitivas que debemos remediar. Creo que es importante que podamos entender esto, a sabiendas que **el objetivo es un negocio vibrante y competitivo en contraposición a un negocio rentístico.** Creemos, de hecho, que la apertura del mercado a nuevos jugadores, a nuevas modalidades, la apertura del mercado de adquirencia, una de las recomendaciones de la CNDC, generará un mercado muchísimo más amplio. Estoy seguro que a ustedes les irá mejor en ese mercado, por volumen, aunque seguramente con menores márgenes por cliente o por transacción.

A su vez, **este BCRA hará todo lo que esté a su alcance por mejorar el bienestar del usuario de servicios financieros, garantizando los máximos estándares de transparencia y competencia.** El mismo día que quitamos los topes y pisos de las tasas de interés, exigimos que el CFT se muestre con letra resaltada, y posteriormente prohibimos el cobro compulsivo de una tasa por seguro de vida, un mecanismo que simplemente reducía el nivel de transparencia al financiamiento otorgado. Hace pocos días hemos impulsado a través de la Comunicación "A" 6042 una mayor competencia entre bancos, mediante la cual las entidades financieras podrán abrir cuentas sueldo a solicitud del trabajador, dejando así de ser necesaria la intervención del empleador en el proceso. Asimismo, esa medida también dispone que los plazos fijos pueden ser transferibles de banco a banco, en el caso de que un cliente desee cambiarse. **El trabajador cuenta entonces con la libertad de elegir el banco en el que quiere cobrar su sueldo, y para ello también nos hemos ocupado de brindarle la mayor información posible respecto de las condiciones**

² Resolución Nº 17 de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), Secretaría de Comercio, Ministerio de Producción de la Nación, 29 de agosto de 2016. Puede encontrarse en: http://www.cndc.gov.ar/CNDC_Resol_InvMerc_Tarjetas.pdf .



de los servicios de cada banco. Los mismos están siempre disponibles y actualizados en nuestra página web, como así también los bancos han sido obligados a informar las comisiones que cobran sus competidores a cada momento en el que produzcan cambios en las condiciones de sus servicios.

En definitiva, como podrán ver, estamos embarcados en un viaje vertiginoso y excitante. Se requiere de valentía, entusiasmo y atención por parte de ustedes para transitarlo airoosamente, pero es un viaje que no sólo es divertido, interesante y rentable, lleno de oportunidades y cosas nuevas, sino que permitirá que este sector pueda cumplir de manera más completa que nunca con su rol fundamental: construir y consolidar la igualdad de oportunidades en nuestro país.